

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	2502293
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Periodismo
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Facultad de Comunicación Centro Universitario EUSA
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de verificación: 3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>FIRMADO POR</b>	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	<b>FECHA</b>	29/09/2016
<b>ID. FIRMA</b>	ws029.juntadeandalucia.es	<b>PÁGINA</b>	1/12



3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del Grado y de la Universidad de Sevilla (US), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Respecto al Autoinforme presentado, se considera que es necesario elaborar un único informe integrado, con apartados específicos de cada centro, que permitan una valoración global del mismo. Cabe añadir que el Autoinforme presentado es demasiado generalista en el Centro Universitario EUSA, en el que faltan datos que permitan confirmar, tanto como sería deseable, las valoraciones realizadas.

Al tratarse de un título que se imparte en dos centros -Facultad de Comunicación y centro adscrito EUSA- el documento presentado es demasiado extenso y reiterativo, incluyendo excesiva información valorativa no justificada, o imposible de contrastar con los datos aportados. De la misma manera, aunque la plataforma LOGROS de la Universidad de Sevilla facilita la consulta y valoración de las evidencias presentadas, éstas se presentan de forma diferenciada en cada uno de los centros, de manera que no permite su lectura transversal. Las diferencias existentes entre las realidades de ambos centros constituyen una dificultad añadida en la realización de las audiencias, aunque estas son valoradas positivamente.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la Renovación de la Acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el Grado en Periodismo de la Universidad de Sevilla.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información pública y web de los dos centros que imparten el título, Facultad de Comunicación y Centro Universitario EUSA, es completa y adecuada para todos los colectivos interesados, desde la página central de la propia Universidad como en cada uno de los centros, aunque ello dificulta la localización de la información; por ejemplo, respecto del acceso a la pestaña para quejas y sugerencias de los estudiantes EXPON@US. En el documento de alegaciones presentado se constata que se ha mejorado dicha cuestión con un espacio específico en la web de la Facultad, incrementándose su visibilidad en el Centro

Código Seguro de verificación: 3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/12



3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==

Universitario EUSA.

En los enlaces de la web en ambos centros se accede al programa formativo, normativas y reglamentos y a los resultados obtenidos en el título; la información está actualizada, aunque es incompleta en lo que se refiere al SGC del Grado en cada uno de los centros. Cabe valorar positivamente la creación y funcionamiento de un gabinete de comunicación en el que se implican los estudiantes del Grado y el Boletín interno de noticias de la Facultad de Comunicación y el periódico digital y canal en internet en el Centro EUSA. No obstante, sería deseable publicar información sobre las prácticas externas y los centros colaboradores, aunque aquellas no sean obligatorias, y ampliar la referida al TFG (calendario, proceso de tutorización y evaluación) y a los programas de movilidad específicos para los estudiantes de este Grado. En este sentido, se ha atendido la recomendación de incluir más información en la web sobre los laboratorios de audio, televisión, informática, además de mejorar y ampliar la información sobre las prácticas externas, los programas de movilidad y el TFG.

El Centro Universitario EUSA ha completado también, como evidencia en el documento de alegaciones, la publicación del calendario y horarios, así como de las guías docentes.

Respecto a la difusión e información del SGC, tanto en la Facultad como en el Centro EUSA, se han desarrollado las acciones pertinentes para hacer públicas las comisiones existentes, la representación de los estudiantes, así como los planes de mejora, los procedimientos de trabajo establecidos para el seguimiento del título y los resultados obtenidos. En el Centro Universitario EUSA sería deseable publicar, además, los datos generales del título: enlace RUCT de la Memoria del título, fecha de publicación en BOE, oferta de plazas y tipo de estudios.

En líneas generales se considera que ambos Centros han atendido y resuelto la mayor parte de recomendaciones y modificaciones solicitadas en el Informe provisional de evaluación.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad está implementado en la Facultad de Comunicación (Departamento de Calidad y Evaluación, cuyo objetivo es la valoración y seguimiento interno de los títulos que se imparten) y en el Centro Universitario EUSA y se constata el uso de la plataforma LOGROS para su desarrollo, aunque los datos no están actualizados para el conjunto de indicadores revisados. En ambos centros existe una Comisión de Calidad implementada y se valora en el caso de los procedimientos internos desarrollados para la mejora del título; también la elaboración de un Reglamento de Régimen Interno que recoge los procedimientos de trabajo para el seguimiento del título. El Centro Universitario EUSA ha desarrollado procedimientos propios para recabar información y mejorar la gestión del título (mobilelearning y el uso del iPad).

A partir del Autoinforme y de las evidencias obtenidas en las distintas audiencias se valoran positivamente los procedimientos establecidos en ambos Centros para el seguimiento del título, así como la justificación de las acciones de mejora adoptadas, que surgen del análisis de resultados e indicadores del SGC. También se constata en ambos centros que representantes externos participan desde el curso académico 2014-15 en dicha Comisión; un aspecto que ya había sido señalado en el Informe de Verificación del título en junio de 2010. La representación de los distintos colectivos se valora positivamente, especialmente la referida a los estudiantes y a su grado de implicación en la Facultad y en los procesos de mejora del título.

También se evidencia que el título cuenta, en ambos Centros, con un Plan de Mejora anual y se constata que está establecido a partir de los procedimientos del SGC, siendo el resultado del análisis de las

Código Seguro de verificación: 3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/12



3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==

recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento, especificando los objetivos y las acciones de mejora, el responsable de su ejecución, los recursos necesarios y el procedimiento para su desarrollo, aunque es necesario que ambos Centros den cuenta y aporten evidencias de su grado de aplicación y de los resultados obtenidos. En respuesta a la recomendación realizada en este sentido, tanto la Facultad de Comunicación como el Centro Universitario EUSA han diseñado una acción concreta a partir del Informe provisional de Acreditación, para sistematizar la información, el análisis y valoración de los procesos de seguimiento del título, incluyendo las recomendaciones recibidas.

En ambos centros se constata que se ha atendido la recomendación acerca de la composición de las comisiones de calidad y su estructura de funcionamiento, aclarando en el documento de alegaciones el procedimiento establecido para el seguimiento de los planes de mejora, de una forma mucho más sistematizada.

En el último informe de seguimiento (octubre de 2015), se planteaba como una recomendación de especial seguimiento la necesidad de aportar actas de las reuniones y acuerdos, como evidencias del funcionamiento de la CGC del título; aspecto aún no resuelto. Otras recomendaciones que no han sido suficientemente atendidas, o sobre las que no hay evidencias de su grado de cumplimiento, son: la coordinación docente profesorado; el Informe sobre las infraestructuras e indicadores de satisfacción sobre las mismas; los servicios de orientación a los estudiantes; e información sobre el grado de dedicación del profesorado al título y su perfil académico y profesional, así como las acciones realizadas para mejorar su cualificación. El documento de alegaciones presentado indica que se procederá en el futuro a mejorar la información referida a cómo han sido atendidas cada una de las cuestiones señaladas en los informes de seguimiento del título, lo que se valora positivamente.

Respecto a la recomendación de revisar la asignatura de prácticas externas, se considera suficientemente argumentada la decisión de mantener dicha asignatura como optativa, al evidenciar que la oferta de plazas supera al número de estudiantes matriculados en la misma y que se atiende la demanda de prácticas de manera suficiente. No obstante, y dado que la demanda de una mayor formación práctica y adecuación al mercado de trabajo por parte de estudiantes, egresados y empleadores también se ha evidenciado en este proceso, los responsables deberán aportar acciones alternativas en el programa formativo que garanticen la formación práctica de los estudiantes a lo largo de sus estudios.

En todo caso, se considera que el título cuenta con un SGC desarrollado y que se ha procedido a la mejora de los procesos de seguimiento del mismo, posibilitando la implantación de la nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben aportar datos sobre la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional.
- Se deben aportar datos e información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Las titulaciones oficiales adscritas a la Facultad de Comunicación aplican la normativa de la Universidad de Sevilla a la planificación y desarrollo del programa formativo de sus distintos Grados, también en el de Periodismo. Parte de esta normativa corresponde desarrollarla a la Facultad (Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, Normativa de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones; Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos, Normativa de Permanencia de Estudiantes; Normativa Reguladora de los TFG; Normativa interna sobre prácticas

Código Seguro de verificación: 3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/12



3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==

externas de la Facultad). Destacan en este título, mereciendo una valoración positiva, las que aluden a la gestión de las prácticas de los estudiantes y a los programas de movilidad.

También merece ser reconocido, en la Facultad, el Reglamento de Funcionamiento Interno que incorpora la nueva Comisión de Reconocimiento de Créditos. Ambos centros cuentan con reglamentos y procedimientos adecuados para el correcto desarrollo del plan formativo y se constata el uso de plataformas virtuales (como ICARO en las prácticas para su gestión).

Además están establecidos los procedimientos para la gestión de la movilidad y la Facultad de Comunicación cuenta con el Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales, con servicios de información y orientación a los estudiantes y la gestión de los convenios específicos para estudiantes. En el Centro Universitario EUSA, sin embargo, se detectó la necesidad de ampliar la oferta de programas de movilidad Erasmus.

Respecto al desarrollo y organización del plan formativo, se han establecido las acciones pertinentes de coordinación entre ambos centros para asegurar que los estudiantes adquieren las mismas competencias, tal y como se evidencia en la modificación nº 9 del documento de alegaciones. Por último, se han desarrollado protocolos específicos de coordinación horizontal que permitan un seguimiento adecuado del desarrollo del plan formativo. Son medidas con las que se da respuesta a las modificaciones solicitadas, y han de permitir en los futuros informes de seguimiento, aportar datos concretos sobre su grado de implantación y desarrollo.

Además, se constata que desde el el Vicedecanato de Ordenación Académica y Docencia de la Facultad de Comunicación se ha desarrollado un Plan de revisión de la adecuación de los programas docentes de los Grados y los Másteres a la Memoria Verificada del título en cada uno de los apartados señalados: competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación. Como muestra el informe, dicho plan se encuentra ya en proceso de ejecución, habiéndose realizado la revisión de las guías docentes en el mismo sentido.

Respecto a la necesidad de ampliar la oferta de prácticas en la Facultad, y aunque los alumnos no se matriculan en las mismas, los responsables del título realizan en el documento de alegaciones un análisis acerca de las posibles causas de dicho desajuste (demanda de ampliación por parte de los estudiantes y plazas vacantes en la oferta realizada), proponiendo acciones para facilitar una información más precisa a los estudiantes. La Comisión valora la importancia de acometer este aspecto y propone que las prácticas no coincidan en el tiempo con otras asignaturas. Se considera buena práctica enlazar en la Web del Grado en Periodismo el listado de empresas colaboradoras y el número de plazas que oferta cada una de ellas. En este sentido, se ha manifestado en este centro que el tamaño de los grupos no es adecuado para un correcto desarrollo del plan formativo diseñado. Por último, en respuesta a informes de seguimiento previos, y al propio Informe provisional de acreditación, el Centro EUSA ha completado la publicación de las guías docentes.

La comisión entiende que se han atendido y resuelto todas las modificaciones solicitadas en este apartado por ambos centros, y que en futuros informes se aportará información contrastada de las acciones propuestas y los resultados obtenidos para su valoración.

### 3.4. PROFESORADO

En la Facultad se ha producido un descenso de número de profesores con dedicación al título (93) respecto a lo consignado en la Memoria Verificada (99) que debe ser aclarado, sobre todo teniendo en

Código Seguro de verificación: 3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/12



3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==

cuenta la alta demanda de este Grado y el tamaño de los grupos en cada curso, ya que pese a que ha aumentado el número de profesores a tiempo completo, también han incrementado su carga docente. Se valora positivamente el esfuerzo realizado por el profesorado para aumentar el número de profesores con el grado de doctor y sexenios, así como su mejora en la vinculación a Departamentos propios del área de Periodismo (el 66,6%) y su implicación en grupos de investigación y dirección de tesis doctorales en áreas vinculadas a sus estudios.

En el Centro Universitario EUSA tampoco se cumple con el número de profesores definido en la Memoria, siendo en este caso tan sólo de 42 docentes, cuando en la Memoria se especificaba que además del personal disponible, era necesario contratar -en los años sucesivos a la implantación del título- profesorado específico en cada curso, permitiendo el correcto desarrollo del título (esta cuestión ya se reflejó como recomendación en el informe de octubre de 2015).

Se constata la idoneidad del perfil y cualificación del profesorado, y la valoración que han realizado ambos centros sobre las necesidades docentes existentes y los cambios realizados, aunque no se cumple con lo estipulado en la memoria verificada, cuestión sobre la que es necesario incidir. En el informe de alegaciones presentado por la facultad se evidencia que el centro ha tomado todas las iniciativas necesarias para notificar esta cuestión, así como las desarrolladas por los distintos departamentos implicados en la docencia en el título.

En el documento de alegaciones redactado por el Centro Univesitario EUSA, se indica que el profesorado existente es suficiente para garantizar la calidad del título y que no existe una sobrecarga de créditos en los docentes. La Comisión considera que pese a las iniciativas descritas, ha de revisarse lo estipulado en la Memoria y aportar las necesidades docentes concretas por parte de la Universidad. La valoración del profesorado, así como su grado de dedicación al título es alta en la Facultad y el Centro EUSA. Se evidencia además que en el centro EUSA se han tomado medidas para mejorar la participación en programas de investigación en su área, así como acciones de formación para el profesorado.

Respecto a los criterios establecidos para la designación del profesorado que se responsabilizará de la tutoría de los Trabajos de Fin de Grado; en cada centro se cuenta con una normativa propia y guía de TFG, en el marco de la reglamentación de la Universidad de Sevilla. Ambos centros han evidenciado que disponen de procedimientos para la elección y asignación del tutor y criterios claros de evaluación. En el documento de alegaciones presentado se clarifican, en ambos centros, los criterios de asignación de los tutores de TFG, así como el perfil del profesorado tutor, y se argumenta de forma suficiente la tutorización en algún caso por parte de profesores no doctores, por elección del estudiante y experiencia del profesor. Por lo tanto, se constata que la asignación de tutor se realiza a partir de la elección de tema y solicitud de los estudiantes. Igualmente se evidencia que la oferta de temas es suficientemente amplia y diversa.

En relación con el profesorado que supervisa las prácticas externas, existen criterios claros en ambos centros sobre los procesos de supervisión y organización de las prácticas externas, y así son consignados de nuevo en el documento de alegaciones. Se considera positiva la implementación de una normativa específica sobre el profesorado tutor de prácticas externas en la Facultad, para poder aportar en futuros informes evidencias suficientes acerca del cumplimiento de los procedimientos de coordinación y tutorización de los estudiantes en prácticas. De este modo podrá garantizarse, con las empresas colaboradoras, un adecuado seguimiento de las mismas, así como el perfil del profesorado responsable, ya que no se considera adecuado que la totalidad del profesorado (7) sean profesores asociados, incumpliendo la normativa de la Universidad en este sentido.

Por último, cabe señalar que ambos centros cuentan con procesos de coordinación docente establecidos a partir de la normativa de la Universidad de Sevilla, valorando positivamente la creación de la figura de

Código Seguro de verificación: 3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/12
 3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==			

Coordinador de Grado. Estos procesos se han evidenciado de forma más clara y concisa en el documento de alegaciones presentado, incorporando mecanismos orientados a su revisión continua.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar, con cierta profundidad, la viabilidad de ofertar el número de plazas establecido en la Memoria de Verificación respecto a la plantilla de profesorado, al tamaño de los grupos de estudiantes, sobre todo en las clases y actividades prácticas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe establecer criterios del perfil y categoría del profesorado tutor de prácticas externas, así como acciones para garantizar su seguimiento y coordinación con las empresas colaboradoras.
- Se debe especificar las necesidades docentes existentes y los cambios realizados, y en su caso aportar un plan de mejora del número de profesores que garantice el cumplimiento de la Memoria y el adecuado desarrollo del título.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En ambos centros se ha evidenciado que disponen infraestructuras y recursos materiales adecuados, con una valoración positiva de los mismos; además, se aportan informaciones acerca de las mejoras realizadas en ambos centros desde su implantación. La Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla dispone de los espacios, infraestructuras y recursos requeridos para el despliegue adecuado de una titulación con requerimientos tecnológicos notables. Igualmente se evidencia, tanto en la Facultad como en el Centro Universitario EUSA, el cumplimiento de los requisitos de seguridad.

Respecto a los recursos de personal de administración y servicios, éstos son valorados de forma positiva en ambos centros; la satisfacción del PAS ha ido mejorando progresivamente. Se constata que ambos centros que disponen del personal suficiente para atender y facilitar el funcionamiento de la Secretaría y Servicios Administrativos del Centro, la biblioteca, los servicios de nuevas tecnologías y demás servicios disponibles en el campus, y que ha aumentado en los últimos años. También se ha constatado que el equipo de administración y servicios está representado en el SGC y recibe formación continua para adecuar sus conocimientos técnicos y las habilidades propias de la atención al público y de desarrollo personal. No obstante la participación de este colectivo es muy baja en las encuestas de satisfacción; se constata en el Centro Universitario EUSA, como acción de mejora, una mayor dotación de personal y en ambos centros, el diseño de acciones que permitan mejorar algunos procesos de gestión, como los referidos al TFG, evitando su excesiva burocratización.

Respecto a los servicios de Orientación académica y profesional, el grado de satisfacción de estudiantes y egresados con los mismos es positivo. Ambos centros cuentan con tales servicios y programas específicos para su desarrollo a partir de la normativa y planes propios de la Universidad, así como servicios generales de atención a los estudiantes. Igualmente, tanto la Facultad de Comunicación como el Centro Universitario EUSA han desarrollado actividades relacionadas con la orientación al empleo. En este sentido, se valora positivamente el Plan de Acción Tutorial promovido por la Universidad de Sevilla para su implementación en todos sus Centros y Facultades, así como las acciones globales para la orientación de los estudiantes. También se valora positivamente la Oficina de Atención al Emprendedor desarrollada en la Facultad de Comunicación y el proyecto Empréstate en el Centro Universitario EUSA.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código Seguro de verificación: 3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/12
 3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==			

Respecto a la adecuación de las actividades formativas y de evaluación, para la adquisición de las competencias del título, y más allá de la propia coherencia interna de cada asignatura, se considera que no existe una organización y revisión global del título en cada uno de los centros, ni una coordinación entre ellos que permita articular el programa formativo de forma congruente y acorde a la Memoria de Verificación, ni tampoco una revisión y valoración que garantice detectar las posibles dificultades o carencias en el mismo.

Se detecta que los programas formativos se han desarrollado sin tener suficientemente en cuenta la Memoria (por ejemplo en las guías docentes no se utiliza la clasificación y redactado de las competencias que se desarrolló en la Memoria; tampoco los mismos sistemas de evaluación ni actividades formativas). Tampoco existe coordinación entre ambos centros respecto al plan formativo de los estudiantes, que garantice que éstos están recibiendo la misma formación, aunque sí se ha constatado en ambos centros una buena valoración del programa formativo y del profesorado, excepto del desarrollo -información y organización- del TFG en el Centro Universitario EUSA. A modo de ejemplo: "Historia social de la comunicación" (competencias generales 9 en la Facultad, 5 en centro EUSA; competencias específicas 5 en la facultad, 4 en el centro EUSA); ni se corresponden con la clasificación y redactado de lo estipulado en la memoria verificada del título. El temario está organizado también de forma diferente en uno y otro centro (12 temas en uno y 10 en otro). Tampoco coinciden las metodologías docentes ni el sistema de evaluación. Lo mismo ocurre con diferentes asignaturas revisadas en cada uno de los cursos: en segundo "Producción periodística", no se corresponde con la Memoria en el caso del Centro EUSA; en tercero "Periodismo científico y ambiental", no se encuentra publicada en el centro EUSA, ni se corresponde con la Memoria en la Facultad.

De forma global, según la Memoria del título, sería necesario revisar el número y distribución de competencias asignadas a cada materia. Por ejemplo, respecto a las generales, la G1, G4 y G5 están asignadas a todas las materias; en cambio la G8 sólo se trabaja en una de ellas. Igualmente se observa que en algunas materias se han incorporado competencias básicas que no están reflejadas en el listado global del título.

En la Memoria no se han desarrollado metodologías docentes, que sí se incorporan en cada uno de los programas formativos de las asignaturas. La Memoria Verificada del título sólo recoge dos tipologías de actividades formativas, cuando en los programas se desarrollan muchos más. También cabe indicar que los propios estudiantes, aun valorando la formación recibida, perciben la necesidad de ampliar la formación en inglés y orientar la formación básica a campos de conocimiento específicos de la profesión, así como actualizar algunas materias hacia el mercado de trabajo.

Respecto de la recomendación realizada acerca de la incorporación de actividades prácticas, seminarios y talleres en la formación práctica de las asignaturas del Grado, se ha argumentado de manera suficiente el desarrollo de las mismas en el documento de alegaciones, indicando las medidas adoptadas para que todas las actividades estén reflejadas en los programas docentes. No obstante, se recuerda que éstas han de corresponder a las estipuladas en la Memoria del Grado.

En el documento de alegaciones presentado se reflejan las acciones específicas que a medio plazo deben permitir una revisión y adecuación del plan formativo a la Memoria verificada del título, y que responden a cada una de las modificaciones requeridas en este apartado. Su grado de consecución, así como las correcciones que de ellas se deriven, deben ser valoradas en el próximo informe de seguimiento. Igualmente se procede por parte de la facultad a la revisión de los procesos de coordinación con empresas colaboradoras y a la revisión del cumplimiento de los protocolos establecidos en la normativa de la Universidad, dando cumplimiento a la recomendación realizada en este sentido. Una recomendación que será de especial seguimiento.

Teniendo en cuenta la calificaciones de los estudiantes, la consecución de las competencias es positiva, destacando las apreciaciones realizadas sobre las prácticas externas; aunque es necesario revisar las valoraciones de algunas materias como el TFG, especialmente en la Facultad y aportar en ambos casos una valoración en

Código Seguro de verificación: 3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/12



3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==

aquellas asignaturas que presentan algunos desfases, con un alto porcentaje de "no presentados" o suspensos, o la ausencia total de suspensos desde la implantación del título; sirva como ejemplo que en el último año hay varias asignaturas que destacan por el alto aumento de suspensos con respecto a años anteriores. De éstas, las más significativas son "Competencia Comunicativa en Español" (91 suspensos, el año anterior 1), "Historia del Pensamiento Político y Social" (72 suspensos 2014-15 el año anterior 2), o en "Estructura y políticas de comunicación", del 14,3% de suspensos y 15,4 de no presentados. También sorprende la alta calificación obtenida en el TFG, en el que la mayoría de trabajos presentados alcanzan la nota de notable y sobresaliente, sin ningún suspenso y hasta 19 matrículas de honor en el curso 2014-15. En el Centro Universitario EUSA, por el contrario, sorprende el alto número de asignaturas en las que no hay suspensos en ninguno de los cursos.

Los responsables del título admiten que no queda garantizada la consecución de las competencias orientadas a capacitar a los alumnos de Periodismo en tareas inherentes a los perfiles profesionales vinculados. Se argumenta que en bastantes asignaturas no se contempla el trabajo práctico con los y las estudiantes en los espacios destinados a utilizar los recursos tecnológicos propios de la profesión. La importancia de esta parte de la formación obliga a los responsables del Grado, de modo que la modificación propuesta en relación con este aspecto se ha traducido en un plan específico para el análisis y valoración orientada a la adquisición de las medidas necesarias para su mejora; una acción que se valora positivamente por la Comisión. En este sentido y con el objetivo de subsanar las deficiencias detectadas, se considera que los responsables del título han adoptado las medidas necesarias. Igualmente se constata que se mejoran los procedimientos de coordinación docente entre ambos centros, con una Comisión específica a tal efecto.

No obstante, cabe mencionar que el grado de satisfacción con el programa formativo es positivo, tanto por los estudiantes como por los egresados, destacando el valor otorgado a las prácticas, especialmente en el Centro EUSA y la vinculación profesional del título en ambos Centros (aunque es necesario mejorar la coordinación con los centros colaboradores en la Facultad).

En el Centro Universitario EUSA se constata la realización de complementos formativos para paliar las carencias de los estudiantes. También se contempla por parte de los responsables del título la intención de hacer una revisión del programa formativo y proceder a su modificación. Se considera que dicha revisión y adecuación es necesaria en este Grado.

En conclusión, en este apartado se valoran positivamente las acciones propuestas en el documento de alegaciones, con medidas que en el medio plazo redundarán en una adecuada valoración del desarrollo del plan de estudios y los resultados de aprendizaje obtenidos. Los resultados que se presenten en futuros informes a partir de estas medidas, permitirán valorar definitivamente su grado de consecución.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben revisar los programas docentes de las asignaturas y su grado de cumplimiento con lo estipulado en la Memoria Verificada, respecto a las competencias, los contenidos, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación; y, en su caso, proceder a diseñar un plan de mejora o modificación del mismo.
- Se debe realizar un análisis de la organización interna del plan de estudios tanto en la Facultad de Comunicación como en el Centro Universitario EUSA, que permita realizar una valoración en profundidad del grado de adquisición por los estudiantes de las competencias del título.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Código Seguro de verificación: 3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/12



3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==

La satisfacción de los estudiantes con el título no es muy alta, aunque ha aumentado progresivamente (situándose en un 5,57 sobre 10 en el último curso académico en la Facultad), aunque se constata que el número de encuestas respondidas es bastante bajo. Por el contrario, la satisfacción de los profesores ha descendido de un 7,5 hasta un 6,5 en el último dato aportado. Respecto al PAS y empleadores, los datos aportados en la Facultad son positivos en su valoración global. En la Facultad sería necesario revisar la baja cualificación de la página web, analizando sus causas y posibles acciones de mejora. Se destaca positivamente la satisfacción de los egresados con la formación recibida (del 87,5 según datos del curso académico 2014-15).

Atendiendo a las posibles causas establecidas en el informe de autoevaluación, en las audiencias realizadas y en el documento de alegaciones presentado, acerca de estos datos, referidos a la necesidad de equilibrar el número de estudiantes matriculados con el personal docente y los recursos disponibles, se valora positivamente la explicación realizada y las medidas adoptadas por los responsables de la Facultad, como la remisión de una carta al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla solicitando un análisis del número de plazas ofertado en relación con la plantilla de profesorado. La Comisión entiende, en este sentido, las dificultades coyunturales para atender dicha modificación en un breve plazo, pero propone a la Universidad que se trate de ajustar el número de estudiantes a los recursos humanos y materiales disponibles, de modo que redunden en el cumplimiento de los indicadores formulados de la Memoria del título e incrementen el nivel de satisfacción de los colectivos interesados -estudiantes y docentes, principalmente- en el menor plazo posible.

Por otra parte, se constata que la Facultad ha adoptado medidas específicas para recabar información acerca de la baja satisfacción de los colectivos implicados en el título. Los resultados de dichas acciones, así como su valoración y las medidas concretas para su mejora, complementando las propias de la Universidad de Sevilla, deberán reflejarse en el próximo informe de seguimiento.

El Centro Universitario EUSA, aunque aporta los indicadores de evaluación utilizados, y se constata que el nivel de satisfacción de los distintos colectivos es positivo, no ha aportado datos suficientes que lo corroboren, por lo que se considera que será necesario mejorar los procesos de recogida de la información al respecto.

Los indicadores que muestran la satisfacción de los empleadores se consideran también positivos y destacan la buena preparación de los estudiantes, aunque se evidencia que ha de adecuarse la formación a las demandas profesionales del sector.

Los resultados de los indicadores referidos a la actividad docente son también positivos, situándose por encima de 4 puntos en aspectos como la interacción personal, la utilización de ejemplos prácticos y la atención en tutorías; y menor en la adecuación de los materiales didácticos y la bibliografía, aspecto que debe ser tenido en cuenta. Los datos aportados por el Centro Universitario EUSA son positivos respecto a la valoración del profesorado; también lo son la valoración de las prácticas y la satisfacción con sus tutores, que es elevada en ambos centros.

Ninguno de los Centros aporta información sobre los resultados obtenidos respecto de los servicios de orientación académica y profesional, siendo también insuficiente la información referida a la satisfacción de los empleadores con el título. Los datos aportados son globales de la Universidad de Sevilla y no están diferenciados por Grados, aunque se ha constatado que la valoración del título es positiva. En el documento de alegaciones presentado se aclaran y amplía la información referida a los procedimientos de recogida de información y del nivel de satisfacción entre egresados y empleadores de la Universidad; por ejemplo, a través del Laboratorio Ocupacional y se aportan evidencias de los mismos. No obstante es preciso insistir en la necesidad de contar con datos específicos y detallados para cada uno de los títulos. La ausencia de algunos indicadores deberá corregirse en el sentido que señalan las recomendaciones de especial seguimiento que se consignan en el apartado 2 de este informe final, donde se reubican para facilitar su comprobación en futuros seguimientos.

Los indicadores académicos muestran unas tasas de eficiencia y éxito que superan el 90%, así como una alta tasa

Código Seguro de verificación: 3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/12



3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==

de éxito en el caso del TFG. La tasa de rendimiento es superior al 84%. Respecto a la tasa de graduación, cabe indicar que es relativamente baja (28%) respecto del número de estudiantes que iniciaron los estudios, en el caso de la Facultad.

El centro EUSA valora positivamente los resultados obtenidos a partir de los indicadores de rendimiento, éxito y eficacia del título, aunque es necesario que este centro mejore significativamente los datos recabados y la información proporcionada para una adecuada valoración del desarrollo académico del título. En el documento de alegaciones presentado, se constata que el Centro ha adoptado los procedimientos necesarios, como la incorporación de encuestas específicas o la modificación de las existentes, para recabar más información sobre los aspectos señalados y poder presentar informaciones más concretas sobre la orientación académica y profesional, así como el grado de satisfacción con la formación recibida y las prácticas.

La valoración de la sostenibilidad de este título es favorable en sus tres dimensiones centrales: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje; aunque en el mismo deben adoptarse cambios de cierto relieve, especialmente las referidas al profesorado y a los resultados de aprendizaje (apartados 4 y 6 de este Informe).

En relación con las recomendaciones y modificaciones solicitadas en esta dimensión, la Comisión entiende que las acciones reflejadas en el documento de alegaciones responden de manera suficiente -aunque dispar- a las demandas planteadas y que, en algunos casos deben ser objeto de un especial seguimiento en los próximos informes.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar, en la Facultad de Comunicación, las razones de la baja satisfacción de los y las estudiantes con el título, y el descenso sustancial de la satisfacción del profesorado, proponiendo acciones para mejorar sus indicadores.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben aportar datos sobre la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional.
- Se deben aportar datos e información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar, con cierta profundidad, la viabilidad de ofertar el número de plazas establecido en la Memoria de Verificación respecto a la plantilla de profesorado, al tamaño de los grupos de estudiantes, sobre todo en las clases y actividades prácticas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe establecer criterios del perfil y categoría del profesorado tutor de prácticas externas, así como acciones

Código Seguro de verificación: 3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/12



3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==

para garantizar su seguimiento y coordinación con las empresas colaboradoras.

- Se debe especificar las necesidades docentes existentes y los cambios realizados, y en su caso aportar un plan de mejora del número de profesores que garantice el cumplimiento de la Memoria y el adecuado desarrollo del título.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben revisar los programas docentes de las asignaturas y su grado de cumplimiento con lo estipulado en la Memoria Verificada, respecto a las competencias, los contenidos, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación; y, en su caso, proceder a diseñar un plan de mejora o modificación del mismo.

- Se debe realizar un análisis de la organización interna del plan de estudios tanto en la Facultad de Comunicación como en el Centro Universitario EUSA, que permita realizar una valoración en profundidad del grado de adquisición por los estudiantes de las competencias del título.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar, en la Facultad de Comunicación, las razones de la baja satisfacción de los y las estudiantes con el título, y el descenso sustancial de la satisfacción del profesorado, proponiendo acciones para mejorar sus indicadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: 3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/12



3M60JVq/6Bb8xyRm7HKZsQ==